



POLÍTICA DE SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO

Contenido

<u>1. INTRODUCCIÓN.....</u>	<u>4</u>
<u>2. OBJETIVO DEL DOCUMENTO</u>	<u>4</u>
<u>3. OBJETO DE LA ACREDITACIÓN</u>	<u>4</u>
<u>4. DEFINICIONES Y ABREVIACIONES</u>	<u>5</u>
<u>5. PEGASUS. Sistema de Intermediación Digital.....</u>	<u>5</u>
<u>6. RESPONSABILIDADES DE SOFT & NET SOLUTIONS.....</u>	<u>6</u>
<u>7. ORGANIZACIÓN QUE ADMINISTRA LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS..</u>	<u>6</u>
<u>8. PUBLICACIÓN DE LA POLÍTICA.....</u>	<u>6</u>
<u>9. SOLICITUD DE LOS SERVICIOS.....</u>	<u>7</u>
<u>10. USO APROPIADO DE LOS CERTIFICADOS DE LOS USUARIOS FINALES EN LOS SERVICIOS BRINDADOS.....</u>	<u>7</u>
<u>11. REQUISITOS OPERACIONALES DEL CICLO DE VIDA DE LOS CERTIFICADOS Y SERVICIOS</u>	<u>7</u>
<u>12. REQUERIMIENTOS PARA LA VERIFICACIÓN DE LA REVOCACIÓN DE CERTIFICADOS POR PARTE DEL SVA.....</u>	<u>7</u>
<u>13. REQUERIMIENTOS PARA LA VERIFICACIÓN DE LA REVOCACIÓN DE CERTIFICADOS POR PARTE DE LOS TERCEROS</u>	<u>8</u>
<u>14. AUDITORÍA</u>	<u>8</u>
<u>15. FINALIZACIÓN DEL SVA.....</u>	<u>8</u>
<u>16. CONFORMIDAD CON LA LEY APLICABLE</u>	<u>8</u>

<u>17.</u>	<u>BIBLIOGRAFÍA</u>	<u>9</u>
<u>18.</u>	<u>HISTORIAL DE CAMBIOS</u>	<u>10</u>

1. INTRODUCCIÓN

SOFT & NET SOLUTIONS es una empresa peruana, con más de siete años de experiencia en Tecnologías de la Información y soporte nacional e internacional en temas de seguridad de tecnología de clave pública, provee soluciones de firma digital, encriptación, y autenticación; a través de su Unidad de Negocios de Identidad Digital, y es representante comercial de una gama de proveedores de tecnología PKI.

2. OBJETIVO DEL DOCUMENTO

Este documento tiene como objeto la descripción de las operaciones y prácticas que utiliza Soft&Net Solutions para la administración de sus servicios como Prestador de Servicios de Valor Añadido tipo Sistema de Intermediación Digital como servicio, en el marco del cumplimiento de los requerimientos de la “Guía de Acreditación de Prestadores de Servicios de Valor Añadido (SVA)” establecida por el INDECOPI.

3. OBJETO DE LA ACREDITACIÓN

El alcance de la acreditación del Sistema de Intermediación Digital como servicio de SOFT & NET SOLUTIONS en el marco del cumplimiento de los requerimientos de la “Guía de Acreditación de Prestadores de Servicios de Valor Añadido (SVA)” establecida por el INDECOPI, comprende la representación de las siguientes plataformas:

- Pegasus. Sistema de Intermediación Digital

SOFT & NET SOLUTIONS es responsable de exigir el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Autoridad Administrativa de la IOFE a sus proveedores y es responsable ante sus clientes de la calidad y seguridad de los servicios brindados.

Los proveedores por sí mismos no se encuentran amparados por la presente acreditación, sino solamente a través del control de calidad y seguridad que exige SOFT & NET SOLUTIONS a sus proveedores.

4. DEFINICIONES Y ABREVIACIONES

Prestador de Servicios de Valor Añadido:	SVA: Entidad que presta servicios que implican el uso de firma digital en el marco de la regulación establecida por la IOFE.
Servicios de valor añadido:	Servicios compuestos por tecnología y sistemas de gestión que utilizan certificados digitales garantizando la autenticidad e integridad de los mismos durante su aplicación.
Política de servicios de valor añadido:	Conjunto de reglas que indican el marco de aplicabilidad de los servicios para una comunidad de usuarios definida.
Suscriptor:	Entidad que requiere los servicios provistos por el SVA de Soft&Net Solutions y que está de acuerdo con los términos y condiciones de los servicios conforme a lo declarado en el presente documento.
Tercero que confía:	Persona que recibe un documento, log, o notificación electrónica generada durante la ejecución de los servicios de valor añadido, y que confía en la validez de las Transacciones realizadas

5. PEGASUS. Sistema de Intermediación Digital

Aplicación web para la definición y ejecución de flujos de trabajo de firma digital, como por ejemplo:

- Gestión de usuarios y cargos
- Definición y ejecución de flujos de aprobación de documentos
- Firma de documentos como parte de los flujos definidos
- Generación de cargos y reportes de auditorías de los flujos de aprobación.

6. RESPONSABILIDADES DE SOFT & NET SOLUTIONS

SOFT & NET SOLUTIONS exige a sus proveedores la implementación de los controles de seguridad y privacidad necesarios para proteger la información de sus clientes, conforme a lo declarado en el presente documento.

Los detalles de las limitaciones de responsabilidad son definidos en los respectivos contratos, según la normatividad y acuerdos con cada cliente.

7. ORGANIZACIÓN QUE ADMINISTRA LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS

SOFT & NET SOLUTIONS administra los documentos de Declaración de Prácticas, y todos los documentos normativos del SVA. Para cualquier consulta contactar:

- Nombre: Ing. Leonel García Jáuregui
- Cargo: Responsable del SID de SOFT & NET SOLUTIONS
- Dirección de correo electrónico: lgarcia@soft-net.com.pe

8. PUBLICACIÓN DE LA POLÍTICA

La Declaración de Prácticas y la Política de Servicios de Valor Añadido de SOFT & NET SOLUTIONS, la Política y Plan de Privacidad y otra documentación relevante son publicados en la siguiente dirección: <http://www.soft-net.com.pe>.

Todas las modificaciones relevantes serán comunicadas al INDECOPI y las nuevas versiones del documento serán publicadas en el mismo sitio web.

El presente documento es firmado por el Representante de la ID antes de ser publicado, y se controlan las versiones del mismo, a fin de evitar modificaciones y suplantaciones no autorizadas. Las versiones cambian conforme son presentadas y aprobadas por el INDECOPI.

9. SOLICITUD DE LOS SERVICIOS

Los servicios del PSVA – ID de SOFT&NET SOLUTIONS podrán ser solicitados por personas naturales y jurídicas del sector privado y de la Administración Pública mediante los representantes autorizados por SOFT&NET SOLUTIONS.

10. USO APROPIADO DE LOS CERTIFICADOS DE LOS USUARIOS FINALES EN LOS SERVICIOS BRINDADOS

Los certificados digitales que se utilizan en los sistemas de SOFT&NET SOLUTIONS deben ser provistos por una Entidad de Certificación reconocida por la Autoridad Administrativa Competente de la IOFE. Asimismo, el certificado digital deberá estar en un estado vigente y no revocado, y la aplicabilidad debe estar conforme a la transacción a realizar (firma digital, cifrado o autenticación). La plataforma del SID realizará las validaciones correspondientes de vigencia, confiabilidad y no revocación del certificado antes y después de permitir la ejecución de una transacción.

11. REQUISITOS OPERACIONALES DEL CICLO DE VIDA DE LOS CERTIFICADOS Y SERVICIOS

Las claves privadas y los certificados digitales del SID serán provistos por cada cliente, por lo que su gestión y protección se encuentran bajo su responsabilidad.

Los clientes serán responsables de mantener el cumplimiento de los controles establecidos por la Autoridad Administrativa Competente de la IOFE.

12. REQUERIMIENTOS PARA LA VERIFICACIÓN DE LA REVOCACIÓN DE CERTIFICADOS POR PARTE DE LA PSVA

Las aplicaciones validan de manera automática el estado de vigencia, no revocación y confiabilidad de los certificados digitales que utiliza el SID y sus suscriptores antes de permitir la realización de los procesos de firma digital.

13. REQUERIMIENTOS PARA LA VERIFICACIÓN DE LA REVOCACIÓN DE CERTIFICADOS POR PARTE DE LOS TERCEROS

Las plataformas del SID verifican el estado del certificado digital mostrando mensajes a los terceros que confían cuando abren los documentos firmados.

14. AUDITORÍA

SOFT&NET SOLUTIONS se somete a servicios de auditoría periódica por parte del INDECOPI para el mantenimiento de la acreditación del SGID.

15. FINALIZACIÓN DEL PSVA – ID

Antes de que el PSVA termine sus servicios realizará las siguientes medidas:

- De ser aplicable, con 30 días de anticipación se informará a todos clientes y suscriptores, la finalización de las operaciones del PSVA – ID.
- Se pondrá a disponibilidad de todas las organizaciones cliente la información concerniente a su terminación y las limitaciones de responsabilidad.
- Se concluirán los permisos de autorización de funciones de todos los subcontratados para actuar en nombre del PSVA – ID.
- Se mantendrán o transferirán a los terceros que confían sus obligaciones de verificar los documentos generados.
- Las provisiones sobre término y terminación, así como las cláusulas de supervivencia serán definidas en los contratos de los clientes. Además, las modificaciones realizadas deben ser comunicadas a los suscriptores, titulares y terceros que confían.

16. CONFORMIDAD CON LA LEY APLICABLE

SOFT&NET SOLUTIONS es afecta y cumple con las obligaciones establecidas por la IOFE, a los requerimientos de la Guía de Acreditación de Entidades Prestadoras de Servicios de Valor Añadido, al Reglamento de la Ley de Certificados Digitales, y a la Ley de Firmas y Certificados Digitales -Ley27269, para el reconocimiento legal de los servicios de valor añadido emitidos bajo las directrices definidas en el presente documento.

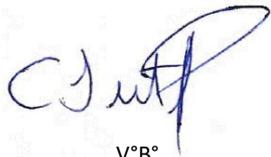
17. BIBLIOGRAFÍA

- a) Guía de Acreditación de Prestadores de Servicios de Valor Añadido, INDECOPI
- b) Ley de Firmas y Certificados Digitales –Ley 27269
- c) Decreto Supremo 052-2008
- d) Decreto Supremo 070-2011
- e) Decreto Supremo 105-2012

18. HISTORIAL DE CAMBIOS

Generales			
Propietario del Documento	<i>Leonel Garcia Jauregui</i>	Clasificación	<i>Privada</i>
Aprobado por:	<i>Leonel Garcia Jauregui</i>	Fecha aprobación inicial	<i>10/02/2018</i>

<i>Fecha</i>	<i>Versión</i>	<i>Descripción</i>	<i>Autor</i>
<i>10/02/2018</i>	<i>1.0</i>	<i>Documento Inicial</i>	<i>Coordinador de la seguridad de la Información</i>
<i>15/02/2018</i>	<i>1.0</i>	<i>Revisión de Documentos</i>	<i>Gerente de Operaciones</i>
<i>20/10/2020</i>	<i>1.1</i>	<i>Ajuste en la denominación del tipo de SID como servicio realizado como parte del proceso de acreditación ante INDECOPI</i>	<i>Coordinador de la seguridad de la Información</i>
<i>28/10/2020</i>	<i>1.1</i>	<i>Revisión de Documentos</i>	<i>Gerente de Productos y Servicios</i>

Elaborado por: Pedro Rivera Pérez.	Revisado por: Christian Gutierrez Pérez.	Revisado y Aprobado por: Leonel Garcia Jáuregui.
 V°B°	 V°B°	 V°B°
Cargo: Coordinador de Seguridad de la Información	Cargo: Gerente de Productos y Servicios	Cargo: Representante de la ID